	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: _GAORI_

FECHA INFORME: Día: _02_ Mes: _AGOSTO _. Año: _2023_

CONTRATO N°.___012-00-B-COFAC-BACOF-2023___

CONTRATISTA:_____VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS___

VALOR DEL CONTRATO:___$72.926.471,65_

FORMA DE PAGO: _ PAGO PARCIALES_

FECHAS DE PAGO		
NO. ENTREGA	**PAC**	**CORTE**
1	ABRIL	15/03/2023
2	JUNIO	28/04/2023
3	JULIO	29/05/2023
4	AGOSTO	30/06/2023
5	SEPTIEMBRE	31/07/2023
6	OCTUBRE	28/08/2023
7	NOVIEMBRE	29/09/2023
8	DICIEMBRE	30/10/2023
9	CUENTAS POR PAGAR 2023	27/11/2023

FECHA FIRMA: Día _10_. Mes _MARZO. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:
_ ADQUISICION DE SUMINISTROS UTILIZADOS EN LA ALIMENTACION DE SEMOVIENTES EQUINOS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE.__

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _10-MARZO-2023_ hasta el _27-NOVIEMBRE-2023

Porcentaje Avance en tiempo: _42.7_ %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _41.5_ %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: __21.7_ %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar:__78.3_ %

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

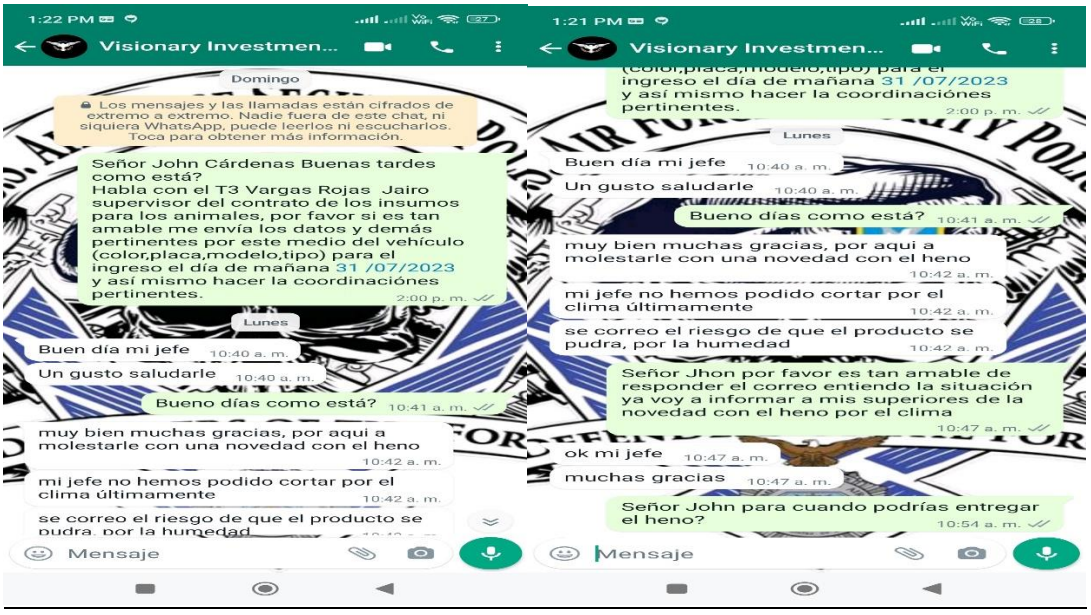
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHON JAMES CARDENAS GRANOLES	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___ Sí X

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Se envía solicitud desde el día domingo 30 de julio del 2023, por medio de correo electrónico, número celular y WhatsApp información para establecer comunicación con el contratista y representante legal de Visionary Investmen Group, el señor Jhon James Cárdenas Granobles por motivo de la coordinación y recepción de los suministros utilizados en la alimentación de semovientes equinos del Grupo aéreo del oriente, respondiéndome por red social WhatsApp el día lunes 31 de julio del 2023. Que no puede entregar los suministros por novedades con el heno, porque no han podido cortarlo y se corre el riesgo de que el producto se pudra por la humedad, una vez notificado, le solicito nuevamente por correo electrónico y WhatsApp que me envié un oficio informándome la novedad. Hasta la fecha de hoy día miércoles 02 de Agosto del 2023 no me ha respondido informado nada por los medios. Se adjunta pantallazo WhatsApp.



INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X . Sí____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: –

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __X__ Sí __

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No entrega los suministros utilizados en la alimentación de semovientes equinos del grupo aéreo del oriente, pactados de acuerdo a la Quinta entrega para el dia 31 de Julio del 2023, por motivo de novedad del corte del heno por condiciones climáticas y riesgo de que se pudra por la humedad según informacion dada por el representante legal el señor Jhon James Cardenas Granobles.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Última Entrega de elementos correspondientes al mes de JUNIO de 2023.

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 1	GAORI HENO PACA CONFORME FICHA TECNICA	S7	160,00	$ 17.647,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 141.176,48	5.00			$ 2.823.529,60
2	ITEM 2	GAORI CONCENTRADO EQUINO CONFORME FICHA TECNICA	S7	29,00	$ 138.655,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 201.050,42	5.00			$ 4.021.008,34

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

Se relaciona orden de pago del primer PAC ABRIL en el oficio No. FAC-S-2023-001520-CP
Se relaciona orden de pago del segundo PAC JUNIO en el oficio No. FAC-S-2023-002499-CP
Se relaciona orden de pago del tercer PAC JULIO en el oficio No. FAC-S-2023-003517-CP

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

NOMBRE SUPERVISOR: T3. VARGAS ROJAS JAIRO FERNANDO

FIRMA:

C.C. No. 1.071.550.404

DEPENDENCIA: ESDEB-GAORI

Vto Bno TC. Rojas Camargo Claudio José

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.